



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

**Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la
Constitución**

Referencia

7 de diciembre de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, la modificación presupuestaria por importe de 40.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, de los Departamentos de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias y de Empresa y Conocimiento, la modificación presupuestaria por importe de 48.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Cultura, la modificación presupuestaria por importe de 250.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda, la modificación presupuestaria por importe de 18.981,92 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, de los departamentos de Justicia y de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, la modificación presupuestaria por importe de 77.500 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para el 2017, Servicio Público de Ocupación de Cataluña, adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, la modificación presupuestaria por importe de 3.770.124,42 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la modificación presupuestaria por importe de 482.451,57 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la modificación presupuestaria por importe de 3.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para el 2017, Servicio Público de Ocupación de Cataluña, adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, la modificación presupuestaria por importe de 1.810.000 euros.



- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Empresa y Conocimiento, la modificación presupuestaria por importe de 3.643.355,35 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Territorio y Sostenibilidad, la modificación presupuestaria por importe de 6.972.500 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Enseñanza, la modificación presupuestaria por importe de 1.045.595,50 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 1.577.538,05 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 2.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 2.890.949,10 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 125.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Salud, por importe de 2.969.128,20 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los [presupuestos](#) de la Generalitat de Cataluña, la anulación de los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, por importe de 8.887.680 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los Órganos de Gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, S.A., a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 6.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los Órganos de Gobierno del Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 1.000.000 de euros.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se autoriza a la Sociedad Promotora de Exportaciones Catalanas, S.A. (PRODECA) a aplicar el [remanente de tesorería](#) no afectado, a 31 de diciembre de 2016, para la realización de actividades comprometidas para el 2018 dentro del ámbito de su objeto social.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Salud a conceder una subvención a la [Fundación IPSS](#) para la realización del servicio del centro de día para usuarios de drogas en el barrio de la Mina de Sant Adrià del Besòs.

ACUERDOS DE PERSONAL

Educación, Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se nombra rector de la Universidad Politécnica de Cataluña a [D. FRANCESC TORRES I TORRES](#).



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Función Pública

AUTORIZADOS DIECISÉIS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA 2017

El Consejo de Ministros ha autorizado las siguientes transferencias de crédito en los Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017:

- Dos transferencias de crédito, por un importe de 40.000 y 48.000 euros, respectivamente, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para atender una aportación nominativa al Consorcio del Barrio de la Mina y los gastos de colaboración de la Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ) en el programa de crecimiento internacional Aracooop 2017.
- 1.810.000 euros en el presupuesto del Servicio Público de Ocupación de Cataluña para ejecutar las obras de reforma y ampliación de la Oficina de Trabajo del Servicio Público de Empleo de Salt.
- 250.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura para atender una aportación nominativa a la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural para la colaboración de la Fundació Miró y de la Fundació Antoni Tàpies en algunas de las exposiciones organizadas en 2017.
- 18.981,92 euros desde el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a la Autoridad Catalana de la Competencia para el pago de cuatro mensualidades de nóminas de 2016.
- 77.500 euros de los Departamentos de Justicia y de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para la cofinanciación de los gastos del servicio de educadores para la asistencia de menores que se encuentran en dependencias de la Fiscalía de Menores.
- 3.770.124,42 euros en el presupuesto del Servicio Público de Ocupación de Cataluña para atender los créditos previstos para 2018 del Programa Temporal de Innovación y Modernización del Servicio de Ocupación de Cataluña y la formalización de 133 nombramientos de personal funcionario interino.
- Dos transferencias de crédito del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: la primera, por importe de 482.451,57 euros, para atender gastos del



Consortio Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y del Centro de la Propiedad Forestal; la segunda, por importe de 3.500.000 euros, a la empresa Infraestructuras de la Generalitat de Cataluña, SAU, para atender la modificación de su Plan Económico y Financiero.

- 3.643.355,35 euros del presupuesto del Departamento de Empresa y Conocimiento para la financiación del Programa 422 “Educación Universitaria”.
- 6.972.500 euros del Departamento de Territorio y Sostenibilidad al Consorcio de la Autoridad de Transporte Metropolitano para atender las aportaciones a dicho consorcio.
- 1.045.595,50 euros del Departamento de Enseñanza para atender la aportación extraordinaria al Consorcio de Educación de Barcelona para la financiación de actuaciones inicialmente no previstas.
- Cuatro transferencias de crédito en el presupuesto del Servicio Catalán de la Salud: tres transferencias, por un importe global de 5.515.949,10 euros para atender la compra de servicios sanitarios “atención hospitalaria de agudos”; y 1.577.538,05 euros al Instituto Catalán de la Salud, para atender la propuesta de inversiones en los centros donde presta su actividad, destinadas a asumir la actividad asistencial.

Otros Acuerdos

Asimismo, se ha aprobado un Acuerdo por el que se autorizan gastos con cargos a presupuestos futuros en el Departamento de Salud, por importe de 2.969.128,20 euros, para la contratación en los ejercicios 2018 y 2019 de servicios de visitas médicas especializadas y pruebas complementarias. Además, se ha aprobado la anulación de los gastos con cargo a ejercicios futuros del Departamento de Justicia de la Generalitat, por importe de 8.887.680,00 euros, para el arrendamiento de un inmueble en Santa Coloma de Farners.

Estas autorizaciones se realizan en base a las competencias asumidas por el Gobierno en el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADAS OPERACIONES DE DEUDA A LA CORPORACIÓN CATALANA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y AL CONSORCIO PARQUE DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE BARCELONA

El Consejo de Ministros ha autorizado a los representantes de la Generalidad de Cataluña en los órganos de gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, S.A. y del Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Cataluña a renovar sendas operación de endeudamiento, con el fin de atender necesidades transitorias de tesorería. La autorización a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales alcanza los seis millones de euros, mientras que la del Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Cataluña es de un millón de euros.

Ambas operaciones de crédito se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las han motivado y, en todo caso, en el plazo máximo de un año.

La aprobación de la autorización a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales se realiza en aplicación del artículo 39 del texto refundido de la Ley 4/1985, de 29 de marzo, del Estatuto de la empresa pública catalana, aprobado por el Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre. Por su parte, la autorización al Consorcio Parque de Investigación Biomédica se efectúa en aplicación del artículo 53 bis del texto refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.

Además, las dos autorizaciones se llevan a cabo por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, del 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE DÍA PARA USUARIOS DE DROGAS EN EL BARRIO DE LA MINA DE SANT ADRIÀ DEL BESÒS

El Consejo de Ministros ha autorizado al Departamento de Salud de la Generalitat a conceder una subvención a la Fundación IPSS para la realización del servicio del centro de día para usuarios de drogas en el barrio de la Mina de Sant Adrià del Besòs, de 724.378 euros para el año 2017.

La Fundación IPSS desarrolla el Programa de atención urgente a consumidores de drogas de alto riesgo en el barrio de la Mina de Sant Adrià del Besòs desde el inicio de la implementación del proyecto de reducción de daños en esta zona, a principios de los años 1990, y ha conseguido una buena gestión del Programa en cuanto a los aspectos técnicos y la aceptación vecinal.

Por otra parte, durante el último año, el centro de día para usuarios de drogas del barrio de la Mina ha vivido un incremento exponencial de las demandas de atención, hecho que implica la necesidad de aumentar el servicio y, por contrapartida, su financiación.

La autorización se realiza en base a las competencias asumidas por el Gobierno en el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

APLICACIÓN DE REMANENTES DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE EXPORTACIONES CATALANES PARA ACTIVIDADES EN 2018

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación de remanentes de tesorería de la Sociedad Promotora de Exportaciones Catalanes (PRODECA), no utilizados a 31 de diciembre de 2016, que ascienden a 523.628 euros, para la realización de actividades comprometidas por este organismo para 2018, en el ámbito de su objeto social.

El objeto social de esta entidad se basa en la promoción de los productos agroalimentarios y forestales catalanes, en la propia Comunidad Autónoma y en el resto del Estado español, y la ayuda a la exportación, promoción y ayuda a las campañas de normalización de dichos productos.

La autorización se realiza en base a las competencias asumidas por el Gobierno en el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas al amparo del artículo 155 de la Constitución.



BIOGRAFÍAS

Educación, Cultura y Deporte

Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña.-
D. FRANCESC TORRES I TORRES.

Nacido en Sant Joan de Labritja (Ibiza) en 1962, es Ingeniero de Telecomunicación por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona y Doctor por el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Catalunya.

Después de trabajar en la Agencia Europea del Espacio se incorporó a la Universidad Politécnica de Catalunya como profesor asociado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona, donde fue jefe de Estudios y coordinador del Máster Internacional MERIT Erasmus Mundus. Como miembro del Grupo de Teledetección de la Universidad Politécnica de Catalunya ha participado en más de 50 contratos con la industria como asesor científico y tecnológico para el desarrollo, caracterización y monitorización del sensor SMOS (Agencia Europea del Espacio), el primer satélite liderado por la industria española. Fue asesor externo de un proyecto en la NASA en el marco del Programa de Movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia, y desde 2013 es director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Catalunya.

